



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Boletín

SOMOS INTEGRIDAD



Año 1 - Número 2

Junio 2022

Contenido

- 1 Reflexiones
- 2 Dilema ético
- 3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad
- 4 Novedades sobre la gestión de integridad
- 5 Integridad en familia

Presentación

Ya sea de manera intuitiva o de manera consciente, en cada uno de los aspectos de nuestra vida gestionamos riesgos, dado que identificamos, analizamos y respondemos a determinados factores o situaciones en pro de un objetivo o finalidad que perseguimos.

Desde la aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, la gestión de riesgos ha sido considerada como uno de sus ejes y en la actualidad, está recogida en el segundo componente del Modelo de Integridad Pública, a fin que las entidades, como parte del fortalecimiento de la capacidad preventiva contra la corrupción, desarrollen acciones de evaluación y tratamiento de riesgos que afecten la integridad.

Bajo tales consideraciones, en esta oportunidad, ponemos a disposición el boletín N° 02 “SOMOS INTEGRIDAD”, que contiene reflexiones sobre la importancia de la gestión de riesgos, nuevos dilemas éticos que nos orienten en nuestro trabajo diario, algunas novedades y nuestra ya conocida sección lúdica para compartir en familia. Además, les presentamos los resultados del crucigrama anterior, recordándoles que los conceptos aprendidos formarán parte de la “Trivia de Integridad” en las olimpiadas de agosto de este año.

**Oficina General de Integridad
Institucional y Riesgos Operativos**



Juntos por un trabajo
íntegro y transparente

1. Reflexiones

Reflexiones sobre la importancia de la gestión de riesgos

En nuestro día a día, a lo largo de nuestra vida personal y familiar, estamos expuestos a situaciones que afectan nuestros planes y metas personales; por ejemplo, la posibilidad de accidenten domésticos, de contraer alguna enfermedad o de ser víctima de un robo. Como puede apreciarse, los riesgos son inherentes a la vida de las personas.



En el ámbito de las entidades públicas también se presentan eventos inciertos que pueden repercutir en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y es ahí donde surge la gestión de riesgos orientada a identificarlos, analizarlos, valorarlos y darles tratamiento, coadyuvando al cumplimiento de objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y probidad.



En esa línea, en el año 2020 iniciamos con la gestión de riesgos operativos y de corrupción en el MEF, aprobándose el siguiente instrumento normativo interno:

“Directiva N° 003-2020-EF/47.01, “Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas” aprobada con Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47.

La citada directiva establece que la gestión de riesgos en el MEF, se inicia con la selección de aquellos procesos, considerando para ello determinados criterios. Una vez seleccionados los procesos se procede a identificar y analizar los riesgos definiendo las causas que originan los mismos, procediéndose a su valoración en base a la probabilidad de ocurrencia e impacto que generen. Con esta información, dependiendo de la valoración del riesgo, el dueño del proceso materia de gestión de riesgos, mantiene los controles existentes o se compromete a tomar acciones para el tratamiento de los riesgos.

Llegado a este punto, nos vamos dando cuenta de la importancia de la evaluación de riesgos y los beneficios que obtiene un órgano o unidad orgánica cuando se compromete a que sus procesos sean materia de gestión de riesgos.

Cuando una entidad logra que se aplique la gestión de riesgos en la mayor parte de sus procesos:

- Promueve una cultura de prevención de situaciones que afectan el cumplimiento de sus objetivos.
- Fortalece el proceso de toma de decisiones sobre la base de escenarios.
- Se posiciona como un referente de entidad que gestiona la incertidumbre como parte de su mejora continua.

2. Dilema ético

Importancia de conocer de gestión de riesgos

Roberto y Carlota conversan sobre la importancia de la gestión de riesgos en un proceso del MEF



3. Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad

Lineamiento para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas

Este instrumento orienta y facilita la ejecución de acciones para implementar de manera ordenada la gestión de riesgos en los procesos del MEF, a fin de identificar riesgos operativos y de corrupción, aplicando los controles de acuerdo a la probabilidad e impacto.



Conoce todos los instrumentos institucionales de integridad, haciendo clic en el siguiente botón:

[Clic aquí >](#)



Además, te recomendamos revisar los instrumentos de alcance nacional que constituyen el marco normativo de nuestros lineamientos de gestión de riesgos:

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

La política contempla tres ejes, uno de ellos, el Eje 2 "Identificación y gestión de riesgos", relacionado con la implementación de mecanismos permanentes de supervisión, identificación y gestión de riesgos que permitan la actuación rápida y oportuna de los actores involucrados en la investigación, persecución y represión de las prácticas de corrupción.



[Conoce más aquí](#)



Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público

Este instrumento desarrolla los nueve componentes del modelo de integridad, entre ellos, el componente "Gestión de riesgos que afecten la integridad pública" relacionado con la identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública.

[Conoce más aquí](#)

4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

Ciclo de charlas “Promoviendo una gestión con integridad en el MEF”

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, durante el primer semestre del presente año desarrollamos charlas sobre ética, integridad, gestión de riesgos, gestión de conflicto de intereses, gestión de denuncias.

Por ello, les recomendamos mantenerse atentos que, a partir de julio, retomaremos el ciclo de charlas “Promoviendo una gestión con integridad en el MEF”.



Implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001

En el MEF hemos iniciado el diagnóstico para la implementación de la ISO 37001 que permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno por parte del MEF de los procesos seleccionados. En ese contexto, de manera paralela a las sesiones de análisis de riesgos, más de cincuenta colaboradores del MEF han participado en el Taller Gestión de Riesgos de Soborno y Debida Diligencia y se ha realizado la formación de auditores internos en el marco la norma **ISO 37001**.



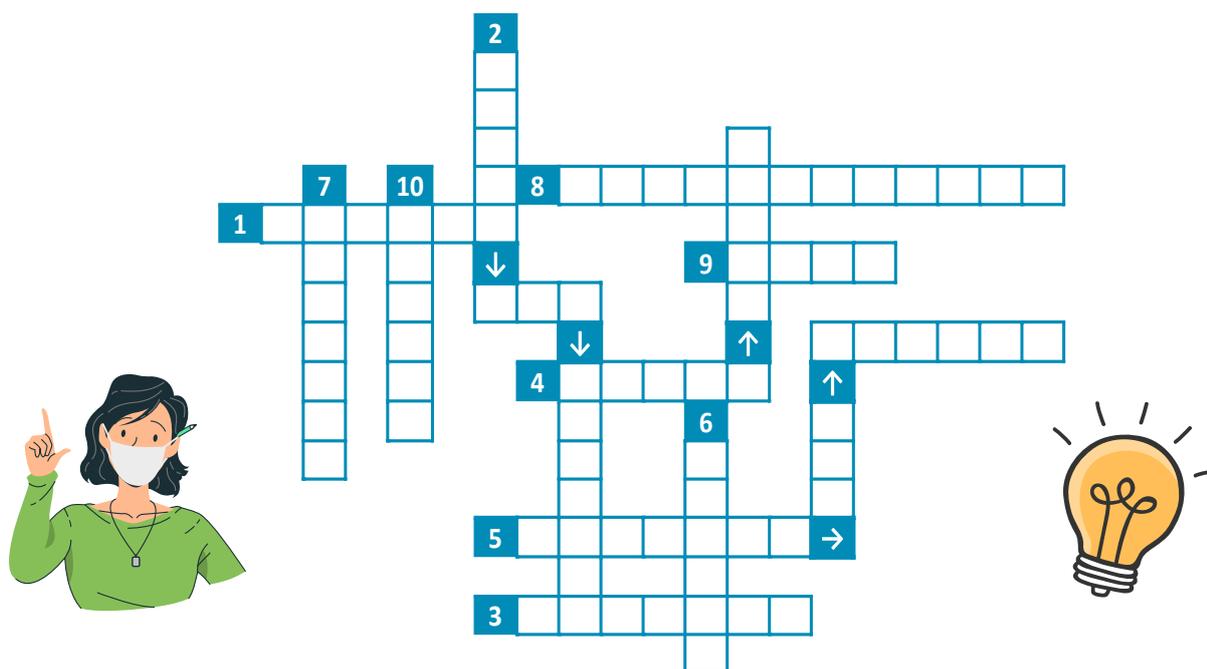
5. Integridad en familia



Te invitamos a resolver el crucigrama en familia.
(las soluciones se publicarán en el siguiente boletín).

1. Evento o condición de naturaleza incierta que, si se produce, tiene un efecto en el alcance de objetivos.
2. Tiene la responsabilidad y la autoridad definida para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.
3. Medida que mantiene y/o modifica el riesgo.
4. Servidor/a designado/a para garantizar el acopio necesario de información requeridos por la OGRO.
5. Proceso continuo, constituido por actividades estructuradas para facilitar la comprensión de los riesgos vinculados a los procesos que desarrolla el MEF, que permita a los responsables de los órganos

6. Oficina de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.
7. Consecuencia o consecuencias de un evento, expresado en términos cualitativos.
8. La posibilidad verosímil de ocurrencia del riesgo
9. Oficina de Gestión de Riesgos Operativos.
10. Reunión de trabajo presencial o virtual donde la OGRO brinda asistencia técnica a los participantes en relación a la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.



Los resultados de los crucigramas formarán parte de la
"Trivia de Integridad" en las Olimpiadas de Agosto 2022. ¡Estemos atentos!

Respuestas Crucigrama N°1

- | | | | | |
|---------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| 1. Integridad | 3. Ética | 5. Servicio A La Ciudadanía | 7. Código De Ética Y Conducta | 9. OGIIRO |
| 2. SIP | 4. Función Pública | 6. Programa De Integridad. | 8. Canal De Orientación | 10. Reflexionar |

¿Consulta o tienes duda en materia de integridad?
Ponemos a tu disposición el correo de orientación:



orientacionintegridad@mef.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial